



Miguel A. García Puñales

Hablemos de racismo

Ensayo



Hablemos de racismo

Por Miguel A. García Puñales

I- Algunos conceptos imprescindibles

Durante tres días sesionó el Congreso de la Cultura Cubana en Madrid. Al margen de imprecisiones, algunas exclusiones inexcusables y de que se echó en falta una convocatoria con mayor anticipación en el tiempo -para bien de las ponencias y de los ponentes-, el encuentro cumplió su cometido de vincular a diferentes estratos del exilio cubano mediante el abordaje de temáticas diversas.

Sería recomendable para un futuro, que de la misma forma en que algunas temáticas culturales y políticas contaron con la participación de profesionales del ramo, se beneficie en próximos eventos el concurso con expertos en temáticas sociales para temas de tal naturaleza. Sería interesante la presentación de resultados de investigación con rigor científico. Ayudaría a conocer más nuestra realidad y evitaría el tratamiento de temas tan importantes desde ópticas empíricas, periodísticas y a veces con léxico de barricadas.

Una de las sesiones más debatidas, transcurrió el sábado 31 de enero y el tema de interés versó sobre racismo en Cuba.

El debate transcurrió desde la óptica normal con que suele abordarse el asunto; desde posiciones empíricas y muchas veces anecdóticas. Lo que no deja de tener un gran valor, ya que los participantes aportan sus vivencias personales y las percepciones de su entorno, pero no suficiente si de un problema tan sensible se trata.

No suficiente, por cuanto es una realidad que se encuentra en la base de nuestra formación como Nación, ha sido manipulada por el gobierno de la Isla en su interés y para más INRI ha visto nacer en los últimos años cierta tendencia de pequeños grupos opositores cuyo norte de asociación lo constituye la raza.

Las conclusiones del debate fueron tres;

- *Existe racismo en Cuba*
- *Su eliminación requiere de legislaciones específicas*
- *Para su extinción se necesitan vías educativas también específicas.*

Volveré a estas conclusiones en la segunda parte de este ensayo, pues aunque las tres son verdades de Perogrullo, considero que merecen un análisis más detallado.

Siendo como es, un problema que aún espera por políticas realistas –quisiera remitir al lector a mi artículo “*Vindicación de la República Constitucional*”, publicado en www.lanuevacuba.com; Preocupa extraordinariamente que el desgobierno de la nación “descubra” ahora este asunto, según declaraciones efectuadas a la prensa a mediados del pasado año.

Es de analistas poco informados – el caso de Fernando Ravsberg, corresponsal de la BBC en La Habana- o de tiranos malintencionados, retomar el asunto exactamente de la forma en que se ha planteado.

El “problema racial” es usualmente mal entendido y peor evaluado, toda vez que el sujeto evaluador es casi siempre portador de sus propios determinantes sociales –“étnicos”- popularmente confundidas con la pigmentación de la piel. La objetividad en sociología aplicada es sumamente difícil de alcanzar en tanto y cuanto el sujeto debe intentar aislarse de su vínculo al objeto de estudio, aunque es precisamente ese vínculo el que le permitirá ejecutar con ventaja su abordaje.

Existen numerosas investigaciones sobre el tema, fundamentalmente dentro de la Isla, pues al contrario de lo que puedan opinar los legos en la materia, los numerosos investigadores que allí han desarrollado su trabajo –muchos de ellos con elevada formación y experiencia científica en las distintas ramas de la antropología social- *han dispuesto a lo largo de muchos años, del tiempo, los medios y el acceso al objeto de investigación.*

En el exilio podemos cumplir con largueza las dos primeras condicionantes, pero la última se nos torna hartamente difícil y la socorrida práctica de evaluar temas de este tipo utilizando la población exiliada como muestra de estudio, genera siempre un sesgo imposible de suplir sin el trabajo de campo en la Isla.

Hago esta aclaración, pues es común encontrar en el exterior a numerosas personalidades que por su procedencia formativa, alejamiento durante decenios del territorio nacional o por simple confusión, dan por hecho que el grado de ineficiencia general del país es achacable a todos los estratos profesionales de la Isla y eso es un grave error!

Sólo que en el asunto racial, no han de buscarse puntualmente datos o conclusiones en los informes de investigaciones específicas sobre el tema. Esta afirmación se sustenta en dos razones;

-Primero, si la investigación es pública, seguramente estará amañada, pues este tema es clasificado en la Isla y sólo se encarga por directivas de gobierno a grupos de investigadores directamente vinculados al poder político y siempre

con objetivos propagandísticos. Tal es el caso de los estudios sobre temas de la juventud que se desarrollan desde la Unión de Jóvenes Comunistas.

-Segundo, las verdaderas investigaciones sobre el tema, con este asunto como objetivo declarado, nunca salen a la luz pública pues se utilizan como herramientas de gobierno por los diferentes niveles del aparato central del poder.

Existen sin embargo numerosas investigaciones sociales que de forma indirecta abordan el tema y aunque en sus conclusiones generalmente sea necesario despejar la paja del vocabulario en uso, aportan datos y razones de enorme valor práctico.

Tales pueden ser, sólo por situar dos ejemplos, la *Investigación Nacional de Crecimiento y Desarrollo de la Población Cubana*, regentada por el Ministerio de Salud Pública, que va a cumplir su tercera década de trabajo, o el *Estudio sobre condiciones socio-económicas de la población cubana mediante estratificación cartográfica*, terminado a finales de los años 80 por el Instituto de Planificación Física.

Con ambas se trabajó directamente en el *Estudio Nacional de Recursos Humanos para el Trabajo Social* encomendado por el Consejo de Estado al Ministerio de Salud Pública y verdaderamente se puede decir que gracias a ellas se pudo prescindir de una parte importante del trabajo de campo inicialmente contemplado en el Protocolo de esta última, por demás extra-plan sin recursos asignados.

Es pues importante reconocer que aún en condiciones de democracia habrá un duro trabajo por hacer en cuanto a la eliminación del racismo como fenómeno social, en tanto y cuanto es un fenómeno que ha excedido en el tiempo a varias generaciones de cubanos.

Incluso, uno de los problemas más evidentes que tendremos es, saber con certeza sobre qué universo trabajaremos. Me explico; la práctica social y por extensión los estudios más serios sobre razas en Cuba, contemplan hasta un máximo de 20 fenotipos raciales claramente definidos. A diferencia de la común práctica para la definición de los fenotipos, pongamos por ejemplo en Europa; en Cuba sólo en un caso concreto se utiliza la geometría craneal como definitoria del fenotipo.

El resto de las definiciones versa sobre las diferentes gradaciones de la pigmentación de la piel, color de los ojos, tipo y color del pelo y en tres fenotipos concretos se tiene en cuenta el pliegue epicántico.

Sin embargo, en todos los censos de población efectuados en la Isla, durante la República y después de ella, la estratificación racial sólo ha tenido en cuenta cuatro posibles encasillamientos, vale decir; Negros, Blancos, Mestizos y Asiáticos. Si a esto se suma que en la totalidad de los casos los encuestadores

han carecido de entrenamiento en Antropología Física, estaremos en presencia de resultados censales que en el tema racial sólo reflejan el **auto imagen del encuestado**.

Si se tienen dudas al respecto, sólo debemos observar los resultados de los diferentes censos que reflejamos en las siguientes tablas.

Tabla 1

Composición de la población de Cuba, según el color de la piel, por provincias, en por cientos (1981)

	Blancos	Negros	Asiáticos	Mestizos
	78,3	14,3	0	7,4
	82,2	9,5	0,1	8,2
	63	16,4	0,2	20,4
	76	12,7	0,1	11,2
	82,5	6,9	0,1	10,5
	76,6	9,6	0,1	13,7
	84,1	7,4	0	8,5
	80,8	9,5	0,1	9,6
	77	11	0,1	11,9
	74,4	7,2	0,1	18,3
	78,8	6,1	0,2	14,9
	42,7	4,4	0,2	52,7
	30,2	22,2	0,3	47,3
	26,3	18,8	0,4	54,5
	66,8	10,9	0,2	22,1
	66	12	0,1	21,9

Fuente: Oficina Nacional del Censo. Censo de población 1981

Tabla 2

Composición de la población de Cuba, según color de la piel, en por cientos (1931-1981)

Color de la Piel	1931	1943	1953	1981
Blancos	72,1	74,3	72,8	66
Negros	11	9,7	12,4	12
Asiáticos	0,7	0,4	0,3	0,1
Mestizos	16,2	15,6	14,5	21,9

Fuente: Oficina Nacional del Censo. Censo de población 1981

Por simple percepción empírica; ¿Puede alguien suponer que la raza blanca constituya en Cuba mayoría sobre la suma del resto de las razas censadas?. Los resultados censales han diferido siempre con los resultados cruzados de diferentes encuestas, estudios o trabajos de campo de especialistas en lo referente a la temática racial.

La respuesta se encuentra en la especialización de los investigadores, que para fines prácticos concretos, perfeccionaron la caracterización de los fenotipos. Tales son por ejemplo los trabajos que se han desarrollado para la salubridad cubana. Es de sobra conocido que en este ámbito específico la precisión del fenotipo es parte del trabajo para la prevención y cura de determinadas enfermedades.

La concepción popular de "étnia" en Cuba no es tal. Se entiende por étnia a una comunidad humana que comparte no sólo raza, sino también idioma, cultura, costumbres etc. Las razas en Cuba son tributarias de todos los elementos de la étnia, con excepción hecha de la pigmentación de la piel, lo que ha llevado al común de los investigadores a ***definir al cubano como una unidad social uní étnica y multirracial.***

Nuestra cultura es mestiza, totalmente mestiza y las diferencias entre grupos humanos en el orden cultural, están vinculadas más a la extracción socio-económica del grupo en cuestión que a la pigmentación de la piel de sus integrantes. La marginalidad inducida constituye el principal caldo de cultivo para el fenómeno racista.

Es un fenómeno que se expresa más en el ámbito de la psicología individual que de los atavismos sociales formalmente reconocidos. A diferencia de otros pueblos de nuestro entorno, los cubanos de la raza negra participaron y muy activamente en las gestas que dieron origen a la Nación y las leyes reconocieron su derecho al ejercicio pleno de la igualdad. Es más, las actuales leyes del gobierno totalitario recogen con mayor precisión que las republicanas la protección formal contra las diferentes manifestaciones del racismo.

Si esa formalidad fuera suficiente no estaríamos hoy tratando de seguir el hilo de Ariadna, ni sería necesario que el amable lector tenga la paciencia de continuar con la lectura de este ensayo.

II- Manipulación política e intrusismo analítico

Volvamos sobre nuestros pasos e intentemos sin encasillamientos extremos un análisis pausado sobre la situación actual de la discriminación en nuestro país.

No voy a remitirme de forma extensa al método histórico, pues ha sido utilizado en numerosas publicaciones, conferencias, charlas etc. por todos los que sobre el tema hemos opinado.

Si bien el curioso lector que quiera profundizar en él, nunca espere encontrar criterios mas o menos uniformes entre los diferentes analistas, ni tan siquiera en el tratamiento de la hecología concreta vinculada al tema.

Sólo para citar un ejemplo; la cantidad real de muertos durante la represión al levantamiento del general Evaristo Estenoz en 1912, nunca ha podido ser precisada con certeza, sólo se dispone de despachos de prensa y alguna declaración oficial muy nebulosa. Según sea el expositor se atenderá a una cifra u a otra en dependencia de su línea argumental.



Foto de la época: Autopsia de Evaristo Estenoz

Igual o aún peor ocurre con el tratamiento del tema referido a las políticas de la actual dictadura. Coincidiendo peligrosamente con las nuevas prácticas de manipulación social del gobierno cubano, algunos analistas del patio y algunos estudiosos extranjeros, pretenden endosar una parte importante de las causas de la marginalidad de algunos sectores raciales a su discriminación actual por la parte "blanca" de la sociedad.

Un primer problema a la hora de endosar las conclusiones analíticas, sigue consistiendo en la adjudicación de la categoría racial "negro" a un enorme espectro de fenotipos raciales, muchos de los cuales siendo mestizos no se identifican a sí mismos –auto imagen consolidada- como miembros de la raza negra.

Usualmente, los analistas pecan al brindar una visión europeizante sobre las gradaciones del color de la piel. Es común en tierra ibera que se haga referencia a todas las mezclas donde participe la raza negra como "negros" o

incluso "negritos" cuando les da por minimizar lo que pueden considerar equívocamente como una ofensa.

En próximos artículos haremos referencia a cómo en una sociedad europea que se auto reconoce a sí misma como antirracista y donde cualquier manifestación formal de discriminación racial es considerada punible; Es común la práctica de un profundo racismo, fehacientemente asentado en la mentalidad de una parte importante de la población.

Y es que el fenómeno racista es una deformación de la individualidad psicológica antes y después que social, pero con manifestaciones sociales tan mimetizadas que son capaces de convertir la ley en papel mojado, incluso ante la voluntad inequívoca de las autoridades por hacerla cumplir.

Es hora entonces de volver sobre las conclusiones de la mesa redonda sobre racismo en el pasado Congreso de la Cultura Cubana efectuado en Madrid, referenciadas en la primera parte de este ensayo. Lo haremos sin seguir su orden original para facilitar lo que exponemos. Conclusión segunda; *-Su eliminación (del racismo) requiere de legislaciones específicas.*

Para comodidad del lector hemos intentado resumir esquemáticamente los diferentes cuerpos legales cubanos con relación al tema de las razas:

Cuba. Cuerpos legales que han abordado el tema racial

Constitución de 1901	No recoge referencias específicas a la igualdad de razas entre los cubanos, sólo referencias a la no existencia de privilegios o fueros. Sin instrumentación de leyes específicas al respecto.
Constitución de 1940	Artículo 20: "Se considera punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, color o clase y cualquiera otra lesiva a la dignidad humana"
Código de Defensa Social	No recoge ningún artículo referente a la instrumentación del mandato constitucional en este tema.
Constitución Totalitaria de 1976	Artículo 42: "La discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencia religiosa y cualquier otra lesiva a la dignidad humana, está proscrita y es sancionada por la ley".
Código Penal (ley 62)	Artículo 295: " sanción de seis meses a dos años de privación de libertad o multa de 200 a 500 cuotas, o ambas, al que discrimine a otra persona o incite a la discriminación o difunda ideas basadas en la superioridad u odio racial o cometa actos de violencia o incite a cometerlos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico"

Como puede observarse a simple vista -y verificarse si se desea con la consulta de todos los textos legales emitidos al efecto-, ha sido el gobierno totalitario y no otro el que más preceptos legales ha legislado con relación al tema racial.

Coincide sin embargo el común de los analistas al afirmar que la exacerbación del debate sobre la discriminación racial a partir de 1959, tuvo objetivos políticos bien delimitados para el gobierno comunista;

Primero: *presentar la situación republicana que le antecedió como caótica en términos de discriminación racial, instituyéndose como la verdadera solución definitiva del asunto... y*

Segundo: *ganar el apoyo de negros y mestizos a los que se les presentó la dictadura como su valedora social.*

Eso explica consecuentemente por qué, -sumado a la propaganda sobre el estado de la segregación racial en los Estados Unidos-, la emigración y el exilio cubano se nutrieron mayoritariamente de blancos, al menos hasta 1980.

Y es precisamente ese, uno de los argumentos que se manejan a la hora de referirse a la penosa situación socio-económica de este sector de la etnia cubana; las relativamente bajas tasas de cubanos de la raza negra que se benefician de las remesas familiares procedentes del extranjero.

Es una serpiente que se muerde la cola y que es manipulada por la oportunista clase gobernante del país. Afirmar que los negros se encuentran discriminados por el hecho de que reciben menos cantidades de remesas familiares es un disparate; que oí con asombro repetir, incluso, a miembros de la mesa que debatió el tema en el Congreso.

Es como mucho, la constatación de una realidad económica que pesa sobre un sector de la población, dados sus escasos vínculos familiares con el exilio.

Y es ante todo la consecuencia normal de la política de un gobierno que ofrecía a una parte de la población, -con su habitual estilo populista-, beneficios que en la práctica no materializó, o si lo hizo fue durante un tiempo limitado y con un costo social impagable, las guerras de África, por ejemplo.

Pero es no sólo un inmenso disparate -de tremendo peligro social además- argumentar de forma categórica que los negros son discriminados por los blancos en los beneficios sociales y en los puestos de trabajo no vinculados al capitalismo de estado.

Ocurre, eso sí, con el acceso a las estructuras del verdadero poder político del país y ha estado ocurriendo con el acceso a las áreas dolarizadas, en especial la alta dirección de la nueva empresa capitalista estatal y en parte a los puestos de trabajo subalternos en esos mismos renglones económicos.

Con lo cual puede llegarse a la conclusión, que siendo el estado el único empleador, es entonces el estado el que puede ser acusado de racista y esto ya no cae dentro del universo de la psiquis individual de cada cubano, sino en la estructura de pensamiento político de la clase en el poder, que se salta su

propia ley cuando lo considera pertinente. Ejemplos de esta última afirmación se cuentan por miles.

Es falso como se afirma que el color de la piel limitara el acceso a los diferentes puestos de trabajo y profesiones –exceptuando las áreas anteriormente mencionadas- y defender esa tesis desde dentro o desde fuera del país, no sólo permite el intrusismo de analistas malamente informados sino que además en aras de criticar a un estado despótico, se le hace el juego.

En realidad los muros de contención social, representativos de una sociedad con educación elitista en el orden racial, hace mucho se perdieron; negros, blancos y mestizos han convivido juntos en los internados escolares, compartido aula, mesa y en muchos casos cama. Así se educó el actual 80% de la población de la Isla. Eso es tan cierto como el hecho de que la nivelación de barracón perseguía fines más sofisticados; “la educación ideológica de las nuevas generaciones”, sobre la que se fundamenta el relevo generacional de apoyo a los totalitarismos.

De cualquier raza y condición son los médicos, profesores, maestros, enfermeros, ingenieros, veterinarios y también de cualquier raza y condición los trabajadores manuales, vendedores ambulantes y buscavidas que integran la inmensa mayoría de la población.

La publicitación a principios de 2003 de los “resultados” de investigaciones especializadas sobre el tema, encargadas por el Consejo de Estado a la Academia de Ciencias, la utilización por Castro de esos resultados para largar discursos despotricando sobre la situación de marginalidad de los negros, por supuesto que achacándola a actitudes individuales y la repercusión que esto tuvo en la prensa, no sólo nacional, también extranjera, permite comprender por qué los resultados estadísticos sobre composición racial de la población cubana han sido causa constante de elucubraciones.

Nadie es profeta en su tierra, sobre todo si esa tierra es Cuba. Las constantes citas de los estudiosos del tema al sociólogo sudafricano Richard Segal o al etnólogo suizo Jean Ziegler, no tienen más valor que el aporte de las hipotéticas cifras sobre la composición racial cubana que ambos estudiosos estiman en sus trabajos.

Parten del esquema clásico que ignora a la cubanidad como etnia e intentan la agrupación racial de la población nacional en los cuatro estamentos tradicionales, ignorando incluso el estamento supuestamente asiático. A continuación mostramos un resumen comparativo que ejemplifica nuestra afirmación.

Razas en Cuba, según autor y estimaciones porcentuales

Estimaciones según autor	Negros %	Blancos %	Mestizos %	Otras %
Richard Segal (Sudáfrica)	55	30	15	No estimado
Jean Ziegler (Suiza)	30	35	35	No estimado
Investigaciones cruzadas (Cuba)	30	30	39	1

Fuentes: Autores citados

Como es perfectamente perceptible, el segundo de los autores es el que más se acerca a la cuantificación formal considerada como probable en la Isla. Sin embargo entre ellas existen diferencias notables.

Mientras que los investigadores de Cuba, agrupan los diferentes fenotipos en cuatro líneas raciales más o menos definidas, pero reconociendo que esta agrupación es sólo formal, los analistas extranjeros intentan abordar la problemática desde ópticas clásicas o incluso desde sus experiencias extrapoladas. De ahí que se refieran durante todo el tiempo a los "afro-cubanos", ignorando que la etnia cubana incorpora el elemento afro con independencia del color de la piel de sus integrantes, de la misma forma que incorpora las demás fuentes de la formación étnica.

Cuando el investigador sudafricano se refiere a un supuesto 55% de la población negra, ¿Se está refiriendo sólo a negros o por el contrario utiliza esa definición racial para identificar dentro de ella a determinados fenotipos mestizos?. Evidentemente calcular la población mestiza sólo en el orden de un 15 % es, incluso empíricamente, un disparate.

Más acertada en el cálculo, la estimación del Suizo adolece de defectos similares, pero esta vez por exceso de la estimación de blancos; es necesario recordar que ambos han carecido de trabajos de campo, sólo ofrecen datos a partir de estimaciones teóricas.

De esta forma, en vez de estudiarse el grado de marginalidad de la población cubana y dentro de esta, la pertinencia o no de determinados grupos raciales, se da por sentada una marginalidad socio-económica de origen racial.

Los niveles socio-económicos reales de la población cubana, se encuentran lo suficientemente homogenizados por la miseria imperante de los últimos 45 años, que es verdaderamente criminal el intento de desviar una previsible explosión de violencia social hacia resentimientos raciales.

Los analistas extranjeros y algunos nacionales, gustan agrupar a negros y mestizos en una misma categoría "racial", tanto más artificial, cuanto es entre los miembros del estamento mestizo que mayor margen estadístico se encuentra entre el fenotipo físico y la imagen que de sí mismos tienen sus integrantes.

Es clásico de las naciones que basan su etnia en diferentes razas, que el proceso de integración multirracial se manifieste a través de contracturas más o menos importantes de auto imagen sobre todo en aquél segmento de la población que mezcla orígenes raciales diferentes.

La contradicción psicológica del mestizo que intenta su inserción dentro de una sociedad elitista de blancos ha sido tema incluso de las mejores obras de nuestra literatura costumbrista del siglo XIX. De esa fecha a nuestros días se ha producido una mezcla tal en la población, que una parte importante de esta se concibe a sí misma como "blanca" siendo racialmente mestiza y esa sí es una fuente importante de racismo vecindada en el nivel psicológico de una parte de la sociedad.

No existe probablemente otro pueblo del planeta –y a las estadísticas demográficas me remito- que partiendo de una población mayoritariamente blanca, haya llegado a tal punto de mestizaje y en tan breve tiempo como la cubana.

El arrastre social de la esclavitud, no ha sido solucionado íntegramente en ningún país del planeta y aún espera hipotéticamente por la asunción de responsabilidad con ese gran genocidio, que a no dudarlo tienen las naciones europeas y los capitales criollos levantados con tamaña explotación.

Ningún proceso de otorgamiento de la libertad a las masas de esclavos, fue acompañado en su momento del suministro de los medios económicos para su establecimiento como hombres libres, mucho menos en Cuba, que fue además del último país del continente en alcanzar la libertad de sus esclavos, los que menos recursos tenían en manos nacionales al lograr la independencia – a diferencia de lo que existía en el momento del primer levantamiento armado de 1868- fruto de la acumulación colonial y de las expropiaciones en época de guerra.

Es pues una **masa marginal** que en el relativamente corto período de un siglo –cuatro generaciones- no ha podido superar esa condición, mas que por una vía probadamente efectiva; mezclándose con otras razas en mejor posición socio-económica.

Cada matrimonio mixto facilitó una descendencia con alguna mejora social, como lo demuestran los datos socio-demográficos. Si a eso añadimos la declarada política de "blanqueamiento" de la población en los primeros años de la república –con casi un millón de inmigrantes españoles en menos de 20 años, para una población residente inicial de poco menos de millón y medio de habitantes- tendremos un mosaico, donde las diferencias de la pigmentación de la piel van desapareciendo paulatinamente, por la más expedita de las vías: la mezcla, que partiendo de concepciones racistas, -incorporada también por los discriminados- perdura hasta nuestros días.

De la misma forma que ciertas actitudes de desprecio por el trabajo achacadas tradicionalmente a la raza negra, han de buscarse en la degradante práctica de la esclavitud y su secuela urbana, -la que Don Fernando Ortiz describiera en sus estudios como "el negro curro"-, tampoco estas son actitudes que identifiquen a una raza, mas que por la mayoritaria pertenencia de esta raza a los estratos marginales.

Desde los tiempos clásicos se conoce de la baja productividad y rechazo al trabajo por los hombres que no pueden ejercerlo de forma libre. En ese aspecto la "revolución" ha igualado a todas las razas, asunto este que no llegan a entender a derechas muchos de los inversionistas extranjeros en Cuba a los que se les suele oír quejándose de la baja productividad del cubano.

Lo que en numerosas naciones se asocia a prácticas vinculantes a un entorno racial, no son más que actitudes derivadas de la marginalidad impuesta por la misma sociedad, con una alta carga de exclusión social, aderezadas por supuesto con las peculiaridades del grupo discriminado.

Tal ha sido el caso históricamente conocido de los gitanos y otros pueblos nómadas y de las grandes masas de emigrantes modernos que osan asentarse en entornos no sólo económicos sino sobre todo socialmente más estratificados.

En este punto tendríamos que recordar, que por ejemplo las manifestaciones evidentes de racismo anteriores a 1959 no eran, -por citar un ejemplo cercano- ni siquiera similares a las adoptadas en los estados del sur de los Estados Unidos, donde la segregación racial era legal; ni mucho menos parecidas a las del sistema adoptado en Sudáfrica. De tal manera que las prácticas racistas en nuestra patria, eran a todas luces, prácticas fuera de la ley, encubiertas en muchos casos tras vericuetos legales como la constitución de asociaciones elitistas que permitían actas de fundaciones que tuvieran en cuenta el color de la piel.

Sin embargo, nuestro problema actual, aunque con orígenes remotos, depende mucho más de las circunstancias contemporáneas que de la memoria social del devenir histórico.

La tendencia de la población isleña a encontrar una salida a su trágica situación por la vía de la huída del territorio nacional, -que de una manera u

otra hemos cristalizado todos los que hoy día nos encontramos en el exilio-, ha hecho aparecer una nueva tendencia; el rastreo de cualquier vínculo ancestral que permita la vinculación personal a familiares o antepasados ajenos a nuestra actual configuración étnica. Es el nuevo mestizaje, la nueva forma de escapar del barracón.

Nos percatamos entonces de la aparición de verdaderas patologías sociales; la ***Etnofobia Intra étnica*** y su contraria la ***Xenofilia Interétnica***, ambas expresiones bien reales del profundo proceso de deformación sociopática de la población cubana y que pretendemos alertar desde estas páginas.

III- ¿Qué hacer?

La tercera conclusión a la que se llegó en el Congreso citado con anterioridad, expresaba; - *Para su extinción (del racismo) se necesitan vías educativas también específicas.*

Ese es un punto con el que no discrepo, pero del que sería fácil hacerlo en dependencia de las precisiones de forma, si a tal punto se hubiese llegado en la discusión.

Todos damos por sentado que las vías educativas constituyen al menos en teoría, la forma idónea de modificar conductas sociales; sin olvidar que absolutamente todas las formas de comportamiento de la sociedad pasan inexcusablemente por la actitud individual.

¿Cómo instrumentar un programa educativo en el ámbito nacional de eliminación de actitudes excluyentes?

Que quede claro que digo *excluyentes* y no *racistas* por cuanto es imposible la supresión de manifestaciones de discriminación racial si esta supresión no está inserta en una actitud social de no-exclusión a minorías de cualquier tipo.

No se puede educar a un pueblo en sólo un segmento de tolerancia. No se puede educar enseñando el respeto y la tolerancia selectivas, no se puede educar allí donde no exista un conocimiento profundo de las magnitudes de los problemas y donde no existan las herramientas sociales para abordarlos.

Volvemos entonces a la conclusión segunda, el imperio de la ley. Difícil tema por cuanto legislar a nivel de detalle en actitudes sociales no parecería complejo si las leyes no tuvieran por necesidad que expresarse a través de códigos de aplicación casuística.

En algunas naciones que han confrontado problemas similares –y digo sólo similares- de discriminación racial, se han adoptado medidas legales copia

lejana de las cuales parecen ser las nuevas disposiciones de gobierno de Cuba y a las cuales nos referiremos, hablo de la ***discriminación positiva***.

El jueves 13 de febrero de 2003 un despacho de prensa del corresponsal de la BBC en La Habana, abordaba el tema de la discriminación racial, la situación de marginalidad y las medidas adoptadas por el gobierno cubano. Entre estas se hace referencia a "... *Estos planes han beneficiado fundamentalmente a los jóvenes negros, que combinando esta vía con el trabajo en la educación o la seguridad social se aseguran los estudios superiores sin pruebas de ingreso...*". Evidentemente se adoptan criterios de discriminación positiva... sólo que aparentemente.

Me permito comentar lo de aparente antes de abordar de forma breve las diferentes experiencias foráneas que privilegian a determinados estamentos sociales con el fin de eliminar su condición de excluidos.

Digo aparente porque en medio de esta campaña no sólo han logrado simular que el problema de la discriminación racial recae sólo sobre un segmento de la población, desentendiéndose como estado de su política excluyente, -obteniendo de paso hasta las alabanzas de algunos sectores de la oposición interna- sino que además dirige esa masa juvenil hacia dos sectores en crisis -para nada vinculados a las áreas emergentes de la economía- y en los que siempre ha tenido el gobierno dificultades para formar técnicos y profesionales; *el sector educacional y los servicios de Seguridad Social*.

Para los que no conozcan el tema debemos aclarar que el despacho de la BBC, se está refiriendo evidentemente a los Cursos Emergentes de Formación de Profesores y a las Escuelas Formadoras de Técnicos en Trabajo Social. Ambos con sistemas de continuidad de estudios superiores en los CPT, -es decir Cursos para Trabajadores-, que nunca han requerido pruebas de ingreso.

Los cursos de formación emergente de maestros y profesores son de vieja práctica en el actual sistema educativo cubano, lo relativamente nuevo son los cursos masivos para trabajadores sociales, cuyos lejanos ecos comenzaron allá por 1989; cuando en la Reunión Nacional del Médico de Familia, la dirección de Trabajo Social del MINSAP cubano, se empeñó en reproducir el esquema del médico y la enfermera de familia, es decir, el Trabajador Social de la Familia.

Algo así como "tu bodega, tu farmacia, tu hospital, tu jefe de sector policial, tu médico, tu enfermera, tu trabajador social", etc. Técnicamente se denomina ***Sectorialización de los controles sociales***.

En 1997, sólo haciendo uso de los mecanismos de control de la sectorialización se pudo aplicar en un consultorio del médico de familia de Ciudad de la Habana un Estudio de Funcionalidad Familiar, -sin necesidad de autorización por parte de las familias estudiadas-, mediante el simple procedimiento de casar las fichas médicas, sociales y policiales de la muestra seleccionada.

Puro marketing, “*formarán a miles de jóvenes como profesores de enseñanza media en tiempo record*”. La versión anterior de esta campaña en los años sesenta y setenta permitió la formación de profesores con una duración máxima de nueve meses de estudios. La formación de técnicos en el área de Trabajo Social es inimaginable, ¿Podrá calcular alguien para qué servirán miles de trabajadores sociales sin las infraestructuras pertinentes?

No obstante llegado el momento, si interesa podrán aplicarse a conveniencia los principios de la discriminación selectiva. Ya se anuncia la creación de centros universitarios hasta el nivel municipal. No bastan las experiencias de las masificaciones imposibles llevadas a efecto con anterioridad.

Los profesores universitarios no se fabrican cual churros y sólo es posible extender hasta ese nivel la enseñanza superior a costa de la calidad, logrando egresados con perfiles cada vez más bajos, para luego fomentar la insatisfacción laboral al no poder garantizar un empleo acorde a la titulación formal y lo que es peor, situando a ese egresado en condiciones claras de desventaja con otros profesionales, estos sí formados en instituciones de educación superior con claustros acordes al nivel y tipo de enseñanza. Es decir una forma simple de encubrir la exclusión real.

En otra parte del despacho de la BBC se hace referencia expresamente a la prioridad dada por el estado a los ciudadanos de la raza negra para su ingreso en las “universidades municipales”. En noticia mucho más reciente los despachos reportan la promoción de Esteban Lazo a la dirección del aparato ideológico y de propaganda del gobierno. Toda una campaña de lavado de imagen, de cara al exterior, pero sobre todo de cara a la población negra de la Isla y por extensión a una parte de la población mestiza.

Sin embargo la aplicación consecuente de la discriminación positiva, -con sus luces y sombras-, transcurre por otros derroteros.

Los fundamentos teóricos y la aplicación práctica de esta tendencia sociológica han tenido sus raíces en los Estados Unidos. Fue la consecuencia lógica al comprobarse la insuficiencia de las garantías legales, el apoyo financiero y la información como vía práctica para la eliminación de la exclusión de determinados segmentos sociales.

La aplicación social de lo que fue llamado *acción afirmativa* tuvo su mayor garante en los tribunales americanos que velaban por el cumplimiento de determinadas cuotas de participación de minorías raciales en los beneficios de la competencia social. Los ojos del mundo se volvieron entonces hacia la nación americana como un modelo a seguir, justo cuando el modelo comenzaba a dar signos importantes de agotamiento.

Las naciones europeas, inmersas en viejos y nuevos problemas de exclusiones sociales, no sólo raciales, sino religiosos y culturales siguieron con especial interés estos signos de agotamiento del sistema que comenzaba a sentar

precedentes legales de justicia invertida. Por lo que entre los principales analistas del sistema comienza a plantearse la necesidad de legislar **cláusulas de vigencia** de tales políticas.

Por tanto extrapolar a una hipotética Cuba, -bajo condiciones democráticas-sistemas de discriminaciones positivas sin estudios fundamentados, puede ser un error que produzca nuevas contradicciones. Trataré de explicar este punto de vista.

El primer problema que enfrentarán los gobiernos democráticos en Cuba, sobre todo en una fase de transición, será que al tomar decisiones estarán motivados -al menos en los primeros tiempos- por la solución de conflictos perentorios de la población.

Carentes de una estructura consolidada por la práctica democrática en el tiempo, se deberá andar con pies de plomo para no legislar de forma emergente medidas de corte populista que en la práctica no reflejen ni las verdaderas condiciones ni las necesidades reales del país y por tanto de las minorías en exclusión. Ante todo porque en la situación actual de la nación, la exclusión social reviste características masivas.

Absolutamente todos los partidos políticos y las estructuras de gobierno de los estados democráticos con un mínimo de desarrollo, cuentan con think tanks establecidos y con experiencia en el diagnóstico y evaluación de las muy diferentes realidades sociales.

La visión esquemática de asuntos complejos analizados empíricamente y en el ámbito de especulaciones filosóficas puede llevar a un callejón sin salida.

Algunas modelaciones contemporáneas aplicadas por occidente en diferentes entornos complejos, parecen arrojar resultados mínimamente satisfactorios, ya que en términos de sociedad no es posible esperar resultados de ciencias exactas.

Las técnicas de *clubismo social* en las corrientes contemporáneas de sociología aplicada no permiten la interpretación unívoca o biunívoca de tan complejo problema, tal y como se refleja en la mayor parte de los abordajes que sobre el tema se han efectuado por el común de los analistas del tema que hoy tratamos.

La mayor parte de los estudios consultados, abordan preferentemente el fondo histórico del problema, algunos lo combinan tímidamente con elementos psicoculturales, otros con muy elementales datos demográficos y los menos con el factor económico. Ya he señalado en otra parte de este ensayo las dificultades para poder disponer de los datos necesarios para ello.

En un por ciento abrumador de los casos ni siquiera nos estamos refiriendo a estudios o investigaciones propiamente dichos sino mas bien a artículos de

opinión que abordan más la óptica política o histórica, casi siempre desde la visión de un analista heurístico.

Urge por tanto el desarrollo y compilación de investigaciones que nos permitan un diagnóstico múltiple del problema con propuestas concretas de solución en el tiempo.

Un enfoque por modelación de cubismo social, necesitaría abordar el asunto desde seis parámetros diferentes, aclarando que en algunos de ellos se hace imposible sin el acceso real a los datos de la población. Se precisaría correlacionar las siguientes áreas de la realidad social;

- *Fondo histórico del problema*
- *Pertinencias grupales en la conciencia y las instituciones religiosas.*
- *Trasfondo psicocultural*
- *Viabilidad de las instituciones políticas y asociaciones particulares.*
- *Datos demográficos reales.*
- *Fondo económico del problema (relaciones de propiedad, ingresos, capacidad de ahorro etc.)*

De lo contrario podremos aprobar políticas que no se correspondan con la realidad. Situaré ejemplos;

- La mayor parte de las quejas se refieren a la exclusión de las estructuras de poder y de la nueva economía. ¿Qué estamos reclamando, participar del aparato del estado coactor y excluyente? ¿Tener acceso a las áreas donde mayor depredación se ejerce de la riqueza de la nación?. Evidentemente no es con cuotas de complicidad con el estado totalitario que se suprimirán las políticas de exclusión. ¿O bastaría sólo con eso?, Es probable que para algunos beneficiarios sí, no para la masa de población en condición marginal.

- ¿Se adoptarían de inmediato cuotas, según pertinencia racial, para las diferentes capas excluidas?. De ser así, ¿Parecería lógico limitar la participación de los cubanos de raza negra o mestiza en aquellas áreas donde hoy son mayoría?. Áreas que por demás siempre han representado privilegios evidentes sobre el resto de la población en viajes al exterior, obtención de viviendas sin participar en las consabidas micro brigadas, electrodomésticos etc.; de los equipos de deportistas estoy hablando.

Evidentemente en elementos como esos radican las limitaciones de la discriminación positiva, que según el prestigioso analista Ralf Dahrendorf, a día de hoy mueven a tres dudas razonables;

Primera: *La creación de preceptos de justicia invertida, donde ciudadanos con mejores cualidades para determinadas actividades (estudios, deportes, plazas laborales etc.) sean discriminados en virtud de cuotas previamente establecidas. Tal y como han sentado precedentes legales vistos por los tribunales americanos. Con lo que un criterio de igualdad concebida para una situación y etapas concretas se torna el contrario de la excelencia en la actividad.*

Segunda: *Nos lleva a la pregunta sobre si la representación "igual" -por cuotas proporcionales al índice demográfico- en todos los órdenes y áreas sociales es necesaria e incluso beneficiosa para los segmentos excluidos.*

Tercera: *Casi siempre llevan a segmentaciones rígidas, pues una vez legisladas sus privilegios son exigidos por los grupos beneficiados, aún cuando el origen del problema haya desaparecido. Es el caso conocido, por ejemplo de las ayudas a determinados grupos, que instrumentan simulaciones difícilmente verificables.*

Por tanto el problema es mucho más complejo y por supuesto las medidas, incluso generales para su eliminación, superan con creces las conclusiones de la mesa redonda a la que he estado haciendo referencia a todo lo largo de este ensayo.

Su primera conclusión; *-Existe racismo en Cuba, pues claro que sí, pero sus manifestaciones aunque igualmente irritantes y degradantes a la condición humana, ni alcanzan las cotas ni las manifestaciones concretas del racismo en otros entornos, pues la exclusión y la marginalidad alcanzaron a casi todas las capas y clases de la sociedad, por la vía de nuevos raseros.*

En los distintos sustratos de exclusión de la Isla, evidentemente el primer rasero es el político y mientras no se logre el establecimiento de un estado de derecho que permita la adopción de un complejo de acciones sociales destinadas a la eliminación de las exclusiones -y de los excluidos-, sólo se logrará denunciar la realidad y por supuesto en el mejor de los casos lograr que esta se mimetice por el estado o que este endilgue responsabilidades a otros.

El auge de los delitos, evidentemente tiene vinculación directa con la cada vez más caótica situación de las grandes masas marginales. En nuestra propia historia existen similitudes que no son despreciables.

El 16 de junio de 1819, con la promulgación de Real Decreto que legalizó la propiedad de la tierra, -sentando las bases para la acumulación de capital

criollo- se traspasó a manos de oligarcas lo que sólo disfrutaban teóricamente en régimen de usufructo y se desposeyó de medios de vida a los campesinos pobres que históricamente la trabajaron.

Todos los autores coinciden en que el auge del bandolerismo en la Isla en la década de 1820, estuvo relacionada con este hecho, así como la aparición del "cazador de bandidos", versión novísima del "rancheador" de cimarrones. De la inteligencia de los cubanos depende que no se produzca un continuismo que lleve a la "legalización" de las depredaciones, porque entonces por igual blancos y negros sufriremos la persecución del nuevo Domingo Armona, no en balde, cazador de bandidos y rancheador fueron interpretados en las pantallas cubanas por el mismo actor.

Enrique José Varona, en un imprescindible ensayo sociológico sobre el bandolerismo en la Isla de Cuba, señaló;

"...la población atraída por las aglomeraciones urbanas se ha hecho más densa, las razas y las clases han pasado sin contraste unas sobre otras, confundiendo en igual servidumbre a cuantos estaban por debajo. El guajiro y el isleño, han sido tan esclavos como el negro. El veguero es un siervo adscrito a la gleba. Trabaja sin remisión ni esperanza para el bodeguero que lo estafa y para el marquista que lo explota..."

Todavía está por cumplirse el mandato de Martí; ***Una nación con todos y para el bien de todos.***